

							Art. 7	de la Ley Orgánica de Transpar	encia y Acceso a la Información P	ública - LOTAIP								
					d) Los serv	ricios que ofrecce y las f	ormas de acceder a ellos,	horarios de atención y demás	indicaciones necesarias, para que	la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y c	cumplir sus obligaciones							
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	(Se describe el detalle del	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas	(Describir si es para ciudadar	•	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)		Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1 Acceso a la Información Públ	Las personas Naturales o Jurídicas pueden ica accerder a la información de Autoridad Portuaria de Esmeraldas		Solicitud del usuario para acceder a la información	 Gerente/a revisa, valora y designa el Departamento Responsable. El Departamento responsable busca la información. El responsable del Departamento asignado elabora respuesta. El Gerente revisa y firma respuesta. 	Luneas a viernes de 08:00 a 17:00	a Sin costo para el usuario	1 dia	Ciudadanía en General	Gerencia y Departamentos qu asigne Gerencia en base a la información solicitada.	e gerencia@puertoesmeraldas.gob.ec Av. Jaime Roldós Aguilera (Recinto Portuario)Telf 06 2 721 934 / 06 2 721351 EXT: 402	gerencia@puertoesmeraldas.gob.ec f. Oficina: Recepcion-Asistencia de Gerencia Teléfono oficina: 062721-355 ext. 402	No	Formulario de Acceso a la Información Pública	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con el Portal de Servicios ON-LINE.	60	60	98%	
Autorizar el Uso de Muelle para los Buques	Autorizar el uso de muelles para atraque de los buques y, poner a disposición de ellos, los sitios de atraque que posibilitan la estadía y operación en el puerto; previa presentación de la Solicitud de Atraque por parte de la agencia naviera y/o armandor, luego se planifica la operación y se factura una vez concluído el servicio.	1	1. Llenar el formulario de la solicitud de entrada de buques.2. Asistir a las reuniones semanales de planificación de arribo de buques	1.Departamento de Operaciones, planifica la asignación de muelle; de acuerdo a las solicitudes presentadas. 2. Control Aduanero, verifica en sistemas aduaneros el registro respectivo del buque por arribar, y se registra en sistemas informáticos portuarios.	08:00 a 17:00	Sin costo para el usuario	3 días	Agencias Navieras y/o Armadores	Departamento de Operacione Control Adunero	controladuanero@puertoesmeraldas.gob.ec S Av. Jaime Roldós Aguilera (Recinto Portuario) Telf. 06 2 721 934 / 06 2 721351 EXT. 444	controladuanero@puertoesmeraldas.gob. ec Departamento de Control Aduanero Telf. 06 2 721 934 / 06 2 721351 EXT. 444	No	Formato Solicitud de Entrada de buques	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con el Portal de Servicios ON-LINE.	5	6	82%	
Permitir el Acceso al Persona de las Operadoras que Brinda 3 sus Servicios en el Puerto y a los Usuarios que tengan la Respectiva Autorización.	·	operación vigente 2. Presentar oficio de	vigenteAtención al Cliente	el formulario con el listado de las personas que van a laborar para permitir el ingreso al:* Departamento	08:00 a 17:00	Sin costo para el usuario	1 hora	Agencias Navieras, Armadore OPB, OPC, OPSC, Despachadores de Carga, Amarradores de Carga y Consignatarios de la Carga. y, Agentes afianzados	Operaciones, Atención al Cliente, Seguridad Técnica	segintegral@puertoesmeraldas.gob.ec Av. Jaime Roldós Aguilera (Recinto Portuario)Telf 06 2 721 934 / 06 2 721351	segintegral@puertoesmeraldas.gob.ec f. Departamento de Seguridad Telf. 06 2 721 934 / 06 2 721351	No	Formato de Solicitud de Entradad de Personal y Vehículo	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con el Portal de Servicios ON-LINE.	4.096	4.096	100%	
Autorización para Operadore 4 Portuarios de Carga, Buque y Servicios Conexos	operadores portuarios (OPC,OPB,OPP Y OPSC) previamente certificados por la SPTMF y consiste en todas las actividades que realiza la Autoridad Portuaria para la aprobación y acreditación de los postulantes a obtener el permiso de operación y básicamente es la	Operador Portuario 2. Acercarse a las instalaciones de APE y entregar los requisitos para	 Solicitud dirigida a la Gerencia Copia de las Planillas de aportación al IESS Póliza de Responsabilidad Civil Póliza de accidentes de trabajo Lista de precios autorizados a cobrar por los servicios prestados Presentación de la Fianza o garantía bancaria a favor de la APE Pago de la tasa por la 	1. Gerencia dispone la revisión de la documentación presentada por la empresa interesada en ser OP 2. El Departamento de Atención al Cliente procede a la revisión de la documentación y emite informe favorable si la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos 3. El Departamento Jurídico procede a la elaboración y suscripción del contrato entre las partes	Lunes a vierves de 08:00 a 17:00	Sin costo para el usuario	15 días	Operadores portuarios de buque, de carga y servicios conexos	Gerencia Atención al Cliente	acliente@puertoesmeraldas.gob.ec Av. Jaime Roldós Aguilera (Recinto Portuario) Telf. 06 2 721 934 / 06 2 721351	acliente@puertoesmeraldas.gob.ec Departamento de Atención al Cliente Telf. 06 2 721 934 / 06 2 721351 ext. 470	No	Formato de Requisitos para Operadores	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con el Portal de Servicios ON-LINE.	20	20	60%	
Autorizar para Embarque y Desembarque de Carga Gene	Autorizar el embarque y desembarque de carga general de exportación o importación a las naves que arriban al terminal portuario.	1. Entregar la solicitud de entrada de buques a: * Terminales * Control Aduanero	Naviera debe enviar a Operaciones: Solicitud de entrada de buque (ETA, carga de importación y exportación, calado, manifiesto electronico)	Reunión con equipo de trabajo. Deeterminar carga a embarcar y desembarcar(tipo volumen, cantidad). Determinar equipos a utilizar en las operaciones. Ejecutar las operaciones.	Lunes a vierves de 08:00 a 17:00	Sin costo para el usuario	2 días	Agencias Navieras y Consignatarios.	Departamento de Operacione Control Adunero Infraestructura y conservación	depoperaciones@puertoesmeraldas.gob.ec Av. Jaime Roldós Aguilera (Recinto Portuario) Telf. 06 2 721 934 / 06 2 721351 ext. 463	depoperaciones@puertoesmeraldas.gob. ec Departamento de Operaciones Telf. 06 2 721 934 / 06 2 721351 ext. 463	No	Formato Solicitud de Entrada de buques	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con el Portal de Servicios ON-LINE.	256	262	97,71%	
Autorizar para Embarque y 6 Desembarque de Contenedores	Autorizar el embarque y desembarque de contenedores de exportación e importación de las naves que arriban al terminal portuario.	1. Entregar la solicitud de entrada de buques a: * Terminales * Control Aduanero	Naviera debe enviar a Operaciones: Solicitud de entrada de buque (ETA, carga de importación y exportación, calado, manifiesto	Reunión con equipo de trabajo. Determinar carga a embarcar y desembarcar (cantidad). Determinar equipos a utilizar en las operaciones. Ejecutar las operaciones.	Lunes a vierves de 08:00 a 17:00	Sin costo para el usuario	2 días	Agencias Navieras y Consignatarios.	Departamento de Operacione Control Adunero Infraestructura y conservación	depoperaciones@puertoesmeraldas.gob.ec Av. Jaime Roldós Aguilera (Recinto Portuario) Telf. 06 2 721 934 / 06 2 721351 ext. 463	depoperaciones@puertoesmeraldas.gob. ec Departamento de Operaciones Telf. 06 2 721 934 / 06 2 721351 ext. 463	No	Formato Solicitud de Entrada de buques	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con el Portal de Servicios ON-LINE.	64	68	94,12%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal	de Trámite Ciudada	ano (PTC)	•	•			•	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										<u>i ortar</u>	30/04/2016							
	FECHA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION: PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):								DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL										
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):								ING. PATRICK MONTAÑO										
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								pmontano@puertoesmeraldas.gob.ec										
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
INUIVIEKO TELEFONICO DEL O LA RESI	POINSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INF	UKIVIACIUN:						(062) 721-355 ext. 403										